

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE DISTRIVEHIC DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Señores accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y la resolución de la Superintendencia de Compañías No.- 92.1.4.3.0013 del 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año y sus reformas, presento a la Junta General de Accionistas de DISTRIVEHIC Distribuidora de Vehículos S.A., el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

I. Entorno del Negocio.

La economía del país atravesó en el año 2016 una de las situaciones más críticas de los últimos 17 años desde que se implementó la dolarización, al registrar un decrecimiento del PIB del 1.7% en relación con el año 2015, según información presentada por el Banco Central.

Esta recesión económica y las medidas tomadas por el Gobierno en ese contexto han tenido un severo impacto en el sector automotor nacional.

En relación con el año 2015, en el 2016 se redujo en 22% el volumen de ventas de vehículos nuevos; la producción de vehículos disminuyó en 45%, las importaciones se redujeron en 12%, mientras que las exportaciones cayeron en 78%.

Lo antes comentado no corresponde únicamente a una afectación de la oferta, también tuvo injerencia la restricción de la demanda, que se generó por la desconfianza de los consumidores derivada básicamente por la inseguridad de empleo y una perspectiva poco optimista respecto al futuro.

También existieron otros desafíos que la industria automotriz debió afrontar durante el año 2016 y que son los anuncios de medidas de seguridad y ambientales para los vehículos, al respecto se logró sensibilizar en la necesidad de contar con plazos adecuados para su implementación.

Uno de los factores positivos con el cual cerró el año 2016, fue el anuncio emitido por parte del Gobierno donde se señala que para el año 2017 no existirán cupos para la importación de vehículos, de hecho este anuncio permitió la nacionalización de unidades que se encontraban físicamente en los puertos del país en el último trimestre del año.

La reactivación económica es una prioridad nacional para recuperar el empleo y retomar el camino del desarrollo. La movilidad de las personas y el transporte de las mercancías constituyen factores claves para el crecimiento y el progreso de las sociedades modernas, por lo cual se espera que el año 2017 sea un año de recuperación para la industria automotriz del país.

II. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico.

Al cierre del ejercicio la situación de la Compañía es sólida, pese a las afectaciones al sector automotriz, en este año se registró un incremento de ventas del 8% equivalente a 3 millones comparado con el año 2015.

El margen sobre ventas del año 2016 fue del 21,9% superando el margen presupuestado de 19,8%, sin embargo por la situación del mercado no fue factible alcanzar el nivel de ventas presupuestado, el cumplimiento del mismo fue del 89,7%. Se vendieron 110 unidades menos y las ventas de repuestos accesorios tampoco alcanzaron los niveles estimados debido a la situación económica y el alto nivel de competencia en productos OEM.

III. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.

Respecto a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio, se han dado cumplimiento en su totalidad sin ningún inconveniente. Los libros sociales son llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

La junta general de accionistas con fecha 16 de diciembre del 2016, aprobó la fusión por absorción de la Compañía con Mareadvisor S.A. y Mazmotors S.A. (Compañías relacionadas del Grupo MARESA). Los activos y pasivos de las Compañías serán liquidados al momento de la fusión a sus valores registrados en libros a esa fecha.

IV. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Entre los aspectos relevantes del año se pueden citar los siguientes:

Mediante la aprobación de la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas (abril 2016) se estableció una reducción de 5 puntos al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) para vehículos valorados hasta \$ 30.000.

Durante el año 2016 se expidió el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 034 (4R) "Elementos mínimos de Seguridad en Vehículos Automotores", este reglamento técnico se refiere a los elementos de seguridad con los cuáles deben contar los vehículos para circular en el Ecuador.

También se emitió el Reglamento de Homologación Vehicular, en este reglamento se establece el proceso para homologar vehículos y detalla cuáles son los dispositivos de medición, control y seguridad.

Uno de los aspectos legales que va a modificar de forma importante las condiciones del mercado es la eliminación de los cupos de importación y el acuerdo comercial alcanzado con la Unión Europea por lo cual se espera que el año 2017 exista un mercado más competitivo y agresivo.

V. Situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

Al cierre del ejercicio fiscal 2016 la Compañía registró una utilidad de US\$383,278 (excluyendo otros resultados integrales) lo cual es sumamente positivo considerando la situación económica que atravesó el país, esto fue posible debido a un adecuado manejo administrativo por medio del cual se realizaron ajustes en los costos y gastos lo que permitió obtener el resultado antes mencionado.

Con la propuesta de fusión que debe efectivizarse en el año 2017, se espera obtener una mejora sustancial en el patrimonio de la nueva Compañía y ser más eficientes en la operación lo cual permitirá alcanzar mejores resultados.

VI. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

Los resultados del año reflejan un resultado positivo, sin embargo al considerar que los resultados acumulados aún presentan un saldo negativo, se recomienda a la Junta no realizar reparto de dividendos y mantener el resultado del año dentro de las utilidades retenidas

Por otra parte y de acuerdo con la Ley de Compañías se debe realizar la apropiación del 10% de la utilidad del ejercicio como Reserva Legal la misma que no está disponible para distribución de dividendos, pero sí puede ser capitalizada o utilizada para compensar pérdidas.

VII. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

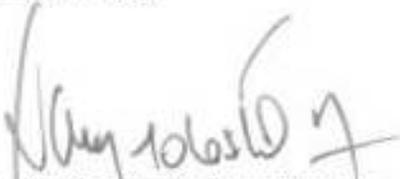
Al cierre del ejercicio, se recomienda continuar con el proceso de fusión con el fin de que la situación financiera de la nueva Compañía sea sólida, la recomendación a la Junta General de accionistas es preservar dicha situación y continuar con el fortalecimiento de la nueva Compañía.

VIII. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía.

De acuerdo a la resolución No. 04.Q.IJ.001 del 27 de febrero del 2004 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo del 2004, informo que la Compañía mantiene en su estructura de control interno las revisiones y controles adecuados para garantizar el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes, de acuerdo con mi conocimiento la Compañía cumple con las referidas normas.

Agradezco a todos los colaboradores de DISTRIVEHIC Distribuidora de Vehículos S.A., a los miembros del Directorio por el permanente apoyo brindado y a ustedes señores accionistas por la confianza dispensada en mi persona.

Atentamente,



Ing. Xavier Molestina Avegno
Gerente General
Distrivehic Distribuidora de Vehículos S.A.
Mayo 2017

